



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSuperintendencia Nacional
de Registros Públicos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en la Calle Las Colinas N° 190, Urb. Semi Rustica Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 44633248 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	Siento B00001, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 1,383.65m ² , encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Calle Las Colinas con 20.06ml. Por la derecha: Lote 03 con 62.87ml Por la izquierda: Sub lote 1-B y 1-C con 34.84ml y 28.37ml. Por el fondo: Lote 03 con 23.63ml.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRAL CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Titular registral del predio: Hania Maria Ricketts Santistevan Titulares registrales de los predios colindantes: Por la derecha: ORJASAR S.A., Renato Esteban Benito Canepa Brown Antonino Renato Batti Britto, Marta Fiorella Santina Mannarelli Lopez- Torres, Carla Rosa Silva Montes De Oca, Sandra Carolina Bossio Gutierrez, Atilio Giovanni Ugarelli Reinafarje, Karem Mercedes Lamas Leon, Sachiko Kashiwagi, Yasunori Kashiwagi, Juan Fernando Miguel Suazo Casanova, Ursula Carola Victoria Kuon, Cecilia Susana Boschiasso Alvarez, Juan Luis Iriarte Fajardo. Por la izquierda: Henry Fritz Day Sprinckmoller, Maria Elena Noriega Zegarra, Ana Maria Barbero Urday, Gonzalo Victor Garcia Villegas. Por el fondo: Jose Percy Sam Cam.
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	Título N° 860777 de fecha 05/04/2021.

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

002-1976683-1



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO, LA PROPUESTA DE PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES Y LA PROPUESTA DE TARIFA Y ESTRUCTURA TARIFARIA DEL SERVICIO DE MONITOREO Y GESTIÓN DE USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL QUINQUENIO 2021-2026 DE SEDALIB S.A. (REGIÓN LA LIBERTAD)

En atención a la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2021-SUNASS-CD <https://is.gd/eAMmex>, y la Resolución de Consejo Directivo N° 027-2021-SUNASS-CD <https://is.gd/QzFTgb> la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad Sociedad Anónima – SEDALIB S.A., a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública virtual:

Fecha : Viernes, 20 de agosto de 2021
Hora : De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Trasmisión : YouTube Live y Facebook Live
Inscripciones : Página web de Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través de <https://t.ly/6skS>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto de estudio tarifario, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores
- Presentación del proyecto de estudio tarifario, la propuesta de precios por servicios colaterales y la propuesta de tarifa y estructura tarifaria del servicio de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas para el quinquenio 2021-2026 de SEDALIB S.A., a cargo de la Sunass
- Intervención de oradores
- Comentarios finales de los organizadores

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo audienciasedalib@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

Lima, viernes 30 de julio de 2021

GERENCIA GENERAL

005-1976716-1



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG), al haber resultado infructuosa la notificación personal, el Superintendente Adjunto de Cooperativas notifica, por esta vía, a las entidades que se detallan a continuación, los siguientes documentos:

Entidad	RUC N°	Documentos objeto de notificación	Sumilla de la parte Resolutiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Nueva Jerusalén Limitada	20495116639	Resolución SBS N° 01999-2021	Declaratoria de disolución, conforme a los fundamentos señalados en la respectiva Resolución; las prohibiciones aplicables, la designación de sus administradores temporales, titular y alterno, así como sus atribuciones.
		Informe N° 63-2021-SACCOOP	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora del Carmen Ltda.	No	Resolución SBS N° 02001-2021	Declaratoria de disolución, conforme a los fundamentos señalados en la respectiva Resolución; las prohibiciones aplicables, la designación de sus administradores temporales, titular y alterno, así como sus atribuciones.
		Informe N° 65-2021-SACCOOP	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cosemusa Limitada	20492734366	Resolución SBS N° 02018-2021	Declaratoria de disolución, conforme a los fundamentos señalados en la respectiva Resolución; las prohibiciones aplicables, la designación de sus administradores temporales, titular y alterno, así como sus atribuciones.
		Informe N° 64-2021-SACCOOP	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Financiera Ltda.	20455100349	Resolución SBS N° 01998-2021	Declaratoria de disolución, conforme a los fundamentos señalados en la respectiva Resolución; las prohibiciones aplicables, la designación de sus administradores temporales, titular y alterno, así como sus atribuciones.
		Informe N° 62-2021-SACCOOP	-

El texto íntegro de las Resoluciones SBS y de los informes que se notifican a cada entidad, se encuentran disponibles en: <http://www.sbs.gob.pe/avisos-y-convocatorias/publicacion-de-actos-administrativos>.

Se cuenta con un plazo de (15) días hábiles para presentar los recursos de reconsideración o apelación, conforme al TUO de la LPAG, dirigidos a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, los cuales pueden ser presentados en Av. Dos de Mayo N° 1511, San Isidro, provincia y departamento de Lima o a través del siguiente enlace <https://servicios.sbs.gob.pe/mpv>.

005-1976712-1

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2021 NO PRESENCIAL DE TANIMOTOR'S S.A.

Por acuerdo de Sesión de Directorio No Presencial de fecha 26 de julio de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto del estatuto, el artículo 116° de la Ley General de Sociedades y la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, se convoca a los señores accionistas de TANIMOTOR'S S.A., a participar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2021 No Presencial que se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet (en adelante, la "Plataforma"), la cual se celebrará en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2021 y, en segunda convocatoria el día 16 de agosto de 2021 ambas a las 10:00 horas, e, independiente de la convocatoria en la cual se instale se tratará los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación de la gestión social, memoria anual y estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Constitución de Reserva Legal.
3. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio 2020.
4. Designación de los auditores externos de la Sociedad.

La Plataforma es el medio tecnológico que se utilizará para (i) la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2021 No Presencial, (ii) el cómputo del quórum y (iii) el ejercicio del derecho de voto de los accionistas.

Para obtener los datos de acceso a la Plataforma, registrar poderes, o para realizar cualquier coordinación o requerimiento adicional relacionado con la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2021 No Presencial, los accionistas deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: miltontanimoto@gmail.com

Desde el día de la publicación de este aviso, los documentos relacionados con la agenda se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de TANIMOTOR'S S.A.

Lima, 26 de julio de 2021.

EL DIRECTORIO

002-1976611-1

INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO S.A.C.

RUC N° 20601788013

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas del 14 de mayo de 2021, INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO S.A.C. ha reducido su capital social de la suma de S/ 4'526,559.00 (cuatro millones quinientos veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve y 00/100 Soles) a la suma de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 Soles). Dicha reducción se efectúa mediante la entrega a su titular del valor nominal amortizado, en virtud a lo establecido por el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

Se publica el presente aviso en aplicación de lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 19 de junio de 2021

GERENCIA GENERAL

002-1976951-1

EDICTO

Ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con fecha 23 de julio del 2021, se ha recibido la solicitud presentada por el señor JUAN CARLOS CULLAMPE TORREJON, identificado con DNI N° 33407090, con expediente N° 2119780, solicitando la rectificación administrativa de su acta de nacimiento N° 0388 del año 1968, de su hermana la señora MILAGROS CULLAMPE TORREJON, en el sentido que el registrador civil consignó erróneamente segundo prenombre del padre y declarante dice "GERMAN E." debe decir "GERMAN ELISEO" siendo lo correcto "GERMAN ELISEO CULLAMPE HERRERA", así mismo consignó erróneamente segundo prenombre de la madre dice "ZOILA E." debe decir "ZOILA ESPERANZA" siendo lo correcto "ZOILA ESPERANZA TORREJON ALVARADO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del Decreto Supremo N° 015-98-PCM.

Chachapoyas, 26 de julio del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS - AMAZONAS
RODOMIRO CHECAN JIMÉNEZ
REGISTRADOR CIVIL - D.N.I. N° 33411674

014-1976600-1

www.andina.com.pe